

mandamos a los Mercurios, Venerables,
y a otras Personas de trato público, que
den los mantenim^{tos} a Justo y moder
rado precio, pues no lo excediendo
en el todo o parte de lo aquí conveni
do, daremos cuenta a S. M. y S. A.
del mismo R. y Supremo. Consejo
de Castilla para que provea del
Remedio que más convenga, y lo
mandare dar en la Secretaría
de esta Santa Real Audiencia de Sevilla
este Titulo con sus Armas. = Do
do en la Ciudad de Sevilla R. a
treinta y uno de Dic. de mil ochoc
ientos quatro = Alvaro Maldonado.
do y Treviño = Ventura Muñoz =
Manuel Merino de la Celda = Mi
guel Ordo = Feliciano Soriano =
Juan Salcedo y Lombarda = Pero

